



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Mendavia  
MARIA JOSEFA VERANO ELVIRA  
15/05/2026



NIF: P3116500D

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA 15 DE MAYO DE 2026

Adjudicación contrato servicios Orquestas Fiestas 2026.  
Servicios Culturales Naria, S.L.



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Mendavia  
JON URTEAGA ALAMEDA  
15/05/2026

Sustanciado procedimiento abierto de contratación, ex artículo 72 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos (LFCP), iniciado mediante Resolución de Alcaldía de fecha 4 de marzo del año corriente, convocado para la adjudicación del contrato de servicios de Espectáculos musicales para las Fiestas Patronales 2026; de conformidad con el Pliego de Condiciones Esenciales el procedimiento ha sido cursado mediante la Plataforma de licitación electrónica de navarra (PLENA) como establece el artículo 95 LFCP.

Como queda especificado en PLENA, una vez abiertos todos los sobres aportados por los licitadores y valorados los criterios subjetivos y objetivos de adjudicación por la Mesa de Contratación constituida por el Grupo de Trabajo de Cultura, Deporte, Festejos y Juventud, queda el siguiente resultado global:

EMPRESA	VALORACION SOBRE B	VALORACION SOBRE C	TOTAL
Servicios Culturales Naria, S.L.	44,50	50,00	94,50

Por lo tanto, en uso de las atribuciones conferidas al titular de la Alcaldía por el artículo 226.2 de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra, vista la propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 13 de mayo elevada a este órgano de contratación, y tras la aportación en el plazo concedido a la licitadora con mayor puntuación de toda la documentación expresa en la Base 12 del Pliego de Condiciones Administrativas,

### HE RESUELTO:

1. Adjudicar a SERVICIOS CULTURALES NARIA S.L. - Producciones Artísticas de Miguel, con NIF nº B-31936305, el contrato para la prestación de servicios relativa a Espectáculos musicales para las Fiestas Patronales 2026, en las condiciones señaladas en su oferta rubricada en fecha 19 de marzo de 2026 y Pliego de Condiciones Esenciales que rigen la contratación aprobado mediante Resolución de Alcaldía de 4 de marzo del corriente, cuyo importe total asciende a SESENTA MIL QUINIENTOS euros (69.000 €), IVA incluido.
2. Disponer y aprobar el gasto por importe de 69.000 euros IVA incluido, correspondiente con el importe de adjudicación, con cargo a la partida presupuestaria 1 33800 2275000 del Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2026.



MENDAVIA

Código Seguro de Verificación: CACA ACAC JV79 E74N L7ZL

Resolución Nº 245 de 15/05/2026 "Adjudicación espectáculos musicales fiestas patronales 2026" - SEGRA 126574

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.mendavia.es/>



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Mendavia  
MARIA JOSEFA VERANO ELVIRA  
15/05/2026



NIF: P3116500D

URBANISMO

3. La eficacia de la adjudicación quedará suspendida durante el plazo de 10 días contados desde la fecha de remisión de la notificación de adjudicación, de conformidad con el artículo 101 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.
4. Dar traslado de la presente Resolución al adjudicatario, requiriéndole a la formalización en documento administrativo del contrato, en el plazo máximo de quince días naturales a contar desde la finalización del plazo expresado en la cláusula tercera de esta Resolución.
5. Dar traslado de esta Resolución a los licitantes, a Intervención General Municipal y publicarla en el Portal de Transparencia municipal y en el Portal de Contratación de Navarra y dar cuenta de la misma en el próximo Pleno a celebrar.

Mendavia, 15 de mayo de 2026  
La Alcaldesa-Presidenta,  
Doña María Josefa Verano Elvira,



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Mendavia  
JON URTEAGA ALAMEDA  
15/05/2026



MENDAVIA

Código Seguro de Verificación: CACA ACAC JV79 E74N L7ZL

**Resolución Nº 245 de 15/05/2026 "Adjudicación espectáculos musicales fiestas patronales 2026" - SEGRA 126574**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.mendavia.es/>

Pág. 2 de 2